



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAY 1993

Expte. Nº 372/93

VISTO:

La necesidad de disponer de personal en la Secretaría Privada del Rectorado en horario vespertino, para dar continuidad a las tareas administrativas, atención de Fax, teléfonos, registro de audiencias y atención al público, etc. y

CONSIDERANDO:

Que en razón de las numerosas bajas registradas e impedimentos que existían para su cobertura, las distintas oficinas que integran el Rectorado tiene su personal reducido al mínimo y en consecuencia no se dispone de agente alguno para cubrir las necesidades indicadas en el visto de la presente resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Sra. Liliana Sara Irma JOSE, D.N.I. Nº 13.701.765, como Secretaria Privada de Rectorado Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 24 de Mayo de 1993 y hasta el 31 de Enero de 1994, quién cumplirá sus funciones en el horario de 13,00 a 20,00 horas.

ARTICULO 2º.- Afectar este nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto del personal no docente de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
NELID BERLINGO DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 1 92 - 93